

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO

PLAN DE CONVIVENCIA

Fecha de actualización

Octubre 2019

PLAN DE CONVIVENCIA "APRENDEMOS A CONVIVIR"

CRA ESTADILLA-FONZ



INDICE

1. Diagnóstico de la situación del centro
2. Principios en los que se basa la convivencia.
 - 2.1. Normas de convivencia de la Comunidad Educativa
 - 2.2. Derechos y deberes de la comunidad Educativa
3. Objetivos generales de mejora.
4. Experiencias y trabajos previos.
5. Actividades.
6. Situación actual de la convivencia en el centro.
7. Respuestas del centro en estas situaciones.
8. Relación con las familias y el entorno .
9. Prevención del absentismo escolar.
10. Necesidades de formación y recursos.
11. Contenidos.
12. Plan de actuación y calendario de reuniones.
13. Relación con las instituciones del entorno.
14. Sistema de evaluación del Plan de Convivencia.
15. Anexos

DATOS GENERALES DEL CENTRO

DENOMINACIÓN DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO: ESTADILLA-FONZ

N.º DE CÓDIGO:22005716

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

Nuestro centro, el C.R.A. “Estadilla-Fonz”, está formado por las localidades de Azanuy, Estada, Estadilla, El Grado, Fonz y Naval. A estas poblaciones hay que añadir el alumnado transportado que procede de Artasona y Peralta de la Sal. El claustro lo componen 24 profesores y el número actual de alumnos/as es de 129, distribuidos de la siguiente manera:

El CRA Estadilla-Fonz está compuesta por los colegios de las unidades de Azanuy, El Grado, Estada, Estadilla, Naval y Fonz, donde está la sede.

Este curso hay 129 alumnos/as repartidos de la siguiente manera:

AZANUY	5 alumnos/as	1 unidad
EL GRADO	5 alumnos/as	1 unidad
ESTADA	7 alumnos/as	1 unidad
NAVAL	8 alumnos/as	1 unidad
ESTADILLA	60 alumnos/as	5 unidades: 2 de Educación Infantil 3 de Primaria
FONZ	44 alumnos/as	4 unidades: 1 de Educación Infantil 3 de Educación Primaria

ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO

	MAESTRO/A	SITUACIÓN
INFANTIL	Lourdes Broto Bestué	MAESTRA DEFINITIVA
	Yolanda Gistau Loncán	MAESTRA DEFINITIVA
	M. ^a Carmen Collada Luque	MAESTRA DEFINITIVA
	Silvia Valdovinos Rami	MAESTRA EN PRÁCTICAS
PRIMARIA	Magdalena Ferré Sánchez	MAESTRA DEFINITIVA
	Miriam Madrid Lozano	MAESTRA DEFINITIVA
	Margarita Clemente Crespo	MAESTRA DEFINITIVA
	María Buil Álvarez	MAESTRA EN PRÁCTICAS
	Esther Nasarre	MAESTRA DEFINITIVA
	Carmen Campo Sánchez	MAESTRA EN PRÁCTICAS
INGLÉS	Gemma Forradellas Pallaruelo	MAESTRA DEFINITIVA
	Pili Buil Serrat	MAESTRA DEFINITIVA ⅔ JORNADA
	Bruno Tejón Fernández	MAESTRO INTERINO
	Carolina Clemente Alejaldre	MAESTRA PROVISIONAL POR CONCURSILLO
	Rubén Lacambra Puértolas	MAESTRO INTERINO ⅓ JORNADA
ED. FÍSICA	Marta Ordás Pardo	MAESTRA DEFINITIVA
	José M. ^a Porte Quinquilla	MAESTRO EN PRÁCTICAS
	Julio Benito Lorenzo	MAESTRO EN PRÁCTICAS
MÚSICA	Carlos Ric Solano	MAESTRO DEFINITIVO
FRANCÉS	Ricardo Guirao Parraga	MAESTRO INTERINO
PT 1/2	Gema López Pérez	MAESTRA INTERINA
ARAGONÉS	Tere Aguilaniedo Bistuer	MAESTRA INTERINA
AL	Beatriz Recio Del Valle	MAESTRA INTERINA
RELIGIÓN	Ana M. ^a Martín	MAESTRA DE RELIGIÓN

ÓRGANOS UNIPERSONALES: EQUIPO DIRECTIVO

Directora: Magdalena Ferré Sánchez

Jefa de estudios: M.^a Carmen Collada Luque

Secretaria: Gemma Forradellas Pallaruelo

La matrícula varía a lo largo del curso puesto que se incorporan alumnos ya iniciado el curso escolar o bien otras familias se van de las localidades. La llegada de inmigrantes también se ha notado en nuestro C.R.A., siendo en estos momentos los países de procedencia Marruecos, Argentina, Ucrania y Rumanía.

También llegan a nuestro centro cada vez con más frecuencia alumnos procedentes de Cataluña, en un curioso fenómeno de emigración a la inversa. Dentro de la diversidad de nuestras aulas también hay que tener en cuenta que los niños tienen diferentes ritmos de aprendizaje y los alumnos/as ACNEAES.

Todo lo anteriormente expuesto hace que nos tengamos que plantear que las necesidades de nuestros alumnos/as son distintas, la situación es distinta y la respuesta que tiene que dar el centro ante esta nueva situación también debe ser diferente a la de hace unos años.

Las relaciones entre las personas que formamos la Comunidad Educativa son, en general, buenas, aunque en ocasiones el conflicto aparece y tenemos que aprender a resolverlo de forma constructiva. La resolución de conflictos la hemos abordado en varias ocasiones.

Los últimos acuerdos consensuados se recogieron en el PEC actualizado en octubre de 2019.

PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA LA CONVIVENCIA

- a) Nos respetamos a nosotros mismos y a los demás.
- b) Todos los miembros de la Comunidad Educativa conocemos nuestros derechos y deberes y los cumplimos.
- c) Apreciamos y respetamos las normas de funcionamiento de nuestro centro, así como los principios democráticos de convivencia.
- d) Promovemos la cultura democrática en nuestro centro.
- e) Todas las personas somos iguales en derechos, sin importar nuestro sexo.
- f) Una adecuada convivencia escolar nos ayuda a conseguir el éxito escolar. Nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje debe basarse en el respeto mutuo.
- g) Para resolver los conflictos que se planteen, favoreceremos la mediación escolar y la conciliación, basadas en el diálogo y la cooperación.
- h) La prevención es fundamental para educar en la convivencia y la educación en valores.
- i) Para mejorar la convivencia escolar, fomentaremos la participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de la Comunidad Educativa.

2.1. Normas de Convivencia de la Comunidad Educativa.

Las personas que formamos la Comunidad Educativa del CRA “Estadilla-Fonz”, profesorado, alumnado y familias, queremos hacer de nuestro Centro un lugar en el que todos y todas podamos crecer y desarrollarnos como personas en un ambiente de participación activa y responsable, de respeto, convivencia y solidaridad; y en el que todas las personas sean igualmente reconocidas, valoradas y respetadas.

Por todo ello debe estar en la mente de cada uno de nosotros y nosotras el asumir y cumplir estas normas de convivencia.

1. Debemos tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros.

- a. Expresar ideas y emociones de forma adecuada.
- b. Evitar descalificaciones.
- c. Fomentar el uso de lenguaje positivo.
- d. Fomentar la generosidad (por favor, gracias, cooperación, ayuda...)

2. Todos y todas debemos colaborar en la resolución de los problemas con actitud positiva y constructiva.

- a. Aprender del error.
- b. Fomentar el uso del diálogo en la resolución de conflictos. Ante cualquier problema, inquietud o necesidad de información, se debe acudir en primer lugar al profesor correspondiente o al tutor/a. En caso de no poderlo solucionar, después se podrá hablar con el equipo directivo.
- c. Sustituir el castigo por el diálogo de reconciliación y actividades de compensación.
- d. Reciclar actitudes (análisis de causas, reconocimiento, actividad de aprendizaje, búsqueda de actitudes positivas).
- e. Asumir compromisos.

3. **Es importante respetar los horarios para un buen funcionamiento de nuestras aulas, por lo que debemos ser puntuales.**
 - a. Se podrá acceder al recinto escolar 10 minutos antes de la hora de entrada; y permanecer en él hasta 10 minutos después de la hora de salida.
 - b. Al edificio sólo se entrará una vez que haya tocado el timbre, en silencio y de forma ordenada.
 - c. Antes de entrar en un aula o dependencia ocupada por alguien se debe llamar a la puerta y saludar al entrar.

4. **Siempre debemos justificar por escrito las faltas de asistencia y los retrasos.**
 - a. Se utilizará el modelo del centro.
 - b. Después de tres faltas sin justificar se comunicará por escrito a las familias con una carta firmada por el tutor/a y la jefa de estudios.

5. **Si tenemos que salir del centro, un familiar debe venir a buscarnos.**

6. **El colegio es un lugar de trabajo, debemos contribuir a crear el ambiente adecuado respetando el orden y silencio.**
 - a. Debemos guardar silencio en los momentos de trabajo.
 - b. Cuando hablemos lo haremos de forma adecuada, sin gritar y con tranquilidad.
 - c. En las conversaciones pediremos la palabra levantando la mano.
 - d. Al cambiar de clase o lugar de trabajo lo haremos siempre acompañados por el maestro o maestra.
 - e. Por el pasillo nos desplazaremos en orden y en silencio.
 - f. En los recreos nadie puede quedarse en la clase, a no ser que todavía se esté trabajando con el maestro o maestra.
 - g. Durante el recreo nadie puede estar por los pasillos y aseos.
 - h. Se podrá ir al aseo al salir al recreo y al volver.

7. **Tenemos que realizar las tareas en clase y si no las terminamos, las haremos en casa.**
 - a. Cuando no se realicen las tareas se informará a los padres por escrito.
 - b. Los cuadernos y controles corregidos deben enseñarse a los padres que los firmarán.

8. **Debemos traer a clase el material necesario.**
 - a. Se llevará un registro de las veces que no se trae a clase lo necesario.
 - b. Ante una falta persistente se comunicará por escrito a los padres.
 - c. Una vez en horario de clase no se podrá ir a casa a buscar nada.

9. **Entre todos y todas debemos cuidar el colegio utilizando las instalaciones y materiales de forma adecuada. Si alguien provoca destrozos deberá repararlos.**
 - a. Debemos forrar los libros y poner el nombre en una etiqueta.
 - b. No se puede escribir ni hacer marcas en los libros.
 - c. Al finalizar el curso cada tutor/a comprobará con sus alumnos/as el estado de los libros para su devolución.
 - d. Quien rompa o destroce cualquier material o instalación deberá pagarlo. Se informará por escrito a los padres.
 - e. Quien deteriore intencionadamente el material, mobiliario o instalación deberá pagar una multa.
 - f. Para el recreo disponemos de pelotas, saltadores, cuerdas, cubos y palas... Quien destroce o pierda algo deberá reponerlo.

10. **Es importante que cuidemos las normas de salud e higiene. Debemos ir limpios y aseados.**
 - a. Si es necesario después del recreo debemos lavarnos.
 - b. Después de la clase de E. Física debemos asearnos. Lo haremos en silencio para no molestar a los que están en clase trabajando.

11. En caso de enfermedad no debemos acudir al colegio, por nuestro bien y el de nuestros compañeros.

- a. Es conveniente avisar al centro cuando no se va a acudir a clase y necesario cuando no se va a utilizar el servicio de comedor.

Normas específicas de aula.

La convivencia en clase refleja una actitud responsable respecto al trabajo a la vez que favorece el desarrollo de la personalidad y la integración social de los alumnos. Cada uno de los grupos junto a su tutor establecerá a principio de curso las normas de convivencia del aula, así como el tratamiento de los problemas que se generen. Con el objetivo de favorecer la creación de un ambiente agradable para el trabajo y la convivencia se recogerán entre otros los siguientes aspectos:

- Cuidado del aula
- Respeto a los compañeros
- Material y equipo personal y común
- Entradas y salidas del aula
- Responsabilidades en el aula

Estas normas deben estar visibles para ser conocidas por todo el profesorado que incida en el aula.

2.2. Deberes y derechos de la Comunidad Educativa.**DECRETO 73/2011 DE 22 DE MARZO****Derechos y Deberes de los alumnos (Artículos del 3 al 23)**

DERECHOS DE LOS ALUMNOS	DEBERES DE LOS ALUMNOS
<ul style="list-style-type: none">✓ A recibir una formación integral.✓ A que se respete su identidad, intimidad y dignidad personales.✓ A que se respete su libertad de conciencia.✓ A la integridad física y moral.✓ A ser valorado con objetividad.✓ A recibir orientación educativa y profesional.✓ A que se respete su libertad de expresión.✓ A reunirse en el centro.✓ A asociarse en el ámbito educativo.✓ A participar en la vida del centro.✓ A utilizar las instalaciones del centro con finalidad educativa.✓ A la igualdad de oportunidades.✓ A la protección social y al apoyo educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.✓ Garantía en el ejercicio de sus derechos	<ul style="list-style-type: none">✓ Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.✓ Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo.✓ Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.✓ Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.✓ Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.✓ Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar.✓ Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.✓ Respetar las normas de organización, de funcionamiento y de convivencia del centro.✓ Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.✓ Reconocimiento y colaboración con otros miembros de la comunidad educativa.

Derechos y Deberes de los profesores (Artículos 26 y 27)

DERECHOS DE LOS PROFESORES	DEBERES DE LOS PROFESORES
<ul style="list-style-type: none">✓ A participar en los órganos del centro.✓ A desempeñar con libertad su función docente.✓ A participar en la elaboración del Proyecto curricular de etapa, de la Programación general anual y las programaciones didácticas.✓ A participar en la vida del centro y en la gestión de la convivencia escolar.✓ A reunirse en el centro de acuerdo con la legislación vigente.✓ Al respeto, reconocimiento, colaboración y apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus funciones.✓ A utilizar, de acuerdo con sus funciones, los medios materiales y las instalaciones del centro.✓ A recibir formación continua que posibilite su desarrollo personal y profesional a lo largo de su carrera docente.✓ A los demás derechos contemplados en la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none">✓ Ejercer sus funciones de acuerdo a la legislación vigente, al Proyecto educativo de centro, a los proyectos curriculares de etapa y a lo previsto en el Reglamento de régimen interior del centro.✓ Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.✓ Favorecer un clima de convivencia y respeto en la comunidad educativa.✓ Informar a la comunidad educativa de las normas de convivencia y de las medidas correctoras aplicadas a los alumnos por conductas contrarias a la convivencia del centro.✓ Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y contribuir a la mejora de la convivencia escolar.✓ Velar por la utilización de los recursos con responsabilidad y de forma sostenible.✓ Cualquier otro deber contemplado en la legislación vigente.

Derechos y Deberes de los padres o tutores legales (Artículos 29 y 31)

DERECHOS DE LOS PADRES	DEBERES DE LOS PADRES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ A que sus hijos o tutelados reciban una educación con las máximas garantías de calidad. ✓ A escoger centro docente, tanto público como distinto de los creados por los poderes públicos. ✓ A que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. ✓ A estar informados sobre el progreso de aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados. ✓ Al respeto, reconocimiento, colaboración y apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa. ✓ A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo. ✓ A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos. ✓ A ser informados sobre todas aquellas decisiones relacionadas con la convivencia escolar que afecten a sus hijos. ✓ A participar en la elaboración del Plan de convivencia y de las normas de convivencia. ✓ A colaborar en la propuesta de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia escolar. ✓ A conocer el Plan de convivencia y las normas de convivencia del centro. ✓ A los demás derechos contemplados en la legislación vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado y el centro. ✓ Contribuir a la mejora de la convivencia escolar, respetando las normas establecidas por el centro y procurando que sus hijos o tutelados las cumplan. ✓ Colaborar en todos aquellos aspectos relacionados con la convivencia escolar y en la aplicación y cumplimiento de las medidas educativas de corrección de conductas que afecten a sus hijos o tutelados. ✓ Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o tutelados cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase. ✓ Proporcionarles, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar. ✓ Estimularlos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden. ✓ Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el proceso educativo y el rendimiento de sus hijos o tutelados. ✓ Fomentar el respeto por todos los miembros de la comunidad educativa. ✓ Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Derechos y Deberes del personal de administración y servicios (Artículos 34 y 35)

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las disposiciones vigentes. ✓ A ejercer su función de acuerdo con las obligaciones del puesto que desempeña. ✓ Al respeto, reconocimiento, colaboración y apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa, en el cumplimiento de sus funciones. ✓ A utilizar, según sus funciones, los medios materiales y las instalaciones del centro. ✓ A reunirse en el centro de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de sus tareas. ✓ A los demás derechos contemplados en la legislación vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercer sus funciones de acuerdo con las obligaciones del puesto que desempeña, la legislación vigente y con lo previsto en el Reglamento de régimen interior del centro. ✓ Atender y seguir las instrucciones del director o, en su caso, del secretario del centro en el ejercicio de sus funciones. ✓ Contribuir a la consecución de los objetivos educativos del centro y, especialmente, de los relativos a la convivencia. ✓ Contribuir a la utilización de los recursos con responsabilidad y de forma sostenible. ✓ Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa. ✓ Cualquier otro deber contemplado en la legislación vigente

OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

- 1.- Desarrollar propuestas educativas que vinculen las distintas unidades del CRA con el entorno natural y socio-cultural (sin olvidar actuaciones realizadas anteriormente en esta línea).
- 2.- Impulsar contenidos con valor educativo referidos a las normas de convivencia del centro, potenciando la participación del alumnado.
- 3.- Favorecer dinámicas que fomenten un clima de aula positivo.
- 4.- Realizar actuaciones encaminadas a la resolución de conflictos teniendo en cuenta la prevención.
- 5.- Impulsar las relaciones y la comunicación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa:
 - a) Desarrollar instrumentos y canales de comunicación profesorado-familias.
 - b) Favorecer la participación y acciones conjuntas entre los sectores implicados en el proceso educativo.

En definitiva, para conseguir los objetivos pretendemos revisar el modelo de gestión de la convivencia del centro.

EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS

- ◆ Se han potenciado las tutorías conjuntas e individuales tanto con familias como con el alumnado.

- ◆ Se han realizado varios trabajos sobre el acoso escolar con los alumnos, haciéndoles analizar textos y situaciones vividas por otros niños y en las que ellos se puedan ver reflejados, buscando soluciones entre todos.

- ◆ Se vienen realizando diferentes dinámicas de grupo aprovechando la hora semanal de tutoría.

- ◆ Los alumnos de 3º a 6º participan en el programa Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos.

- ◆ En la unidad de Fonz se trabaja la figura de los mediadores como mediadores de conflictos y para trabajar la resolución pacífica de conflictos.

ACTIVIDADES

Las actividades que vamos a llevar a cabo durante la puesta en marcha de este Plan de Convivencia se centran en tres ámbitos fundamentales:

a) Actividades con los niños/as.

Nuestro centro antes de la LOMCE, ya dedicaba una hora del horario semanal a la Tutoría con los alumnos/as porque nos parece muy necesario reservar un momento específico en el aula a reflexionar y trabajar entre todos aspectos básicos para mejorar el clima de la clase. Actualmente, dentro de la distribución horaria, ya está recogido este tiempo. Las actuaciones que se realizan en el tiempo de tutoría están recogidas en el POAT del centro.

Seguiremos trabajando la elaboración participativa de normas de convivencia en el aula, el cariñograma, las hojas de resolución de conflictos y diversas dinámicas de grupos, además de fomentar las tutorías individuales. Habitualmente, da muy buen resultado dramatizar situaciones problemáticas y conflictos reales para que cada niño se pueda poner en el lugar del otro.

Queremos también incentivar la participación del alumnado en la vida escolar. Para ello se ha establecido la formación de los mediadores en la resolución pacífica de conflictos, de manera que son ellos los que regulan las situaciones conflictivas que se dan en la vida diaria entre los alumnos del colegio y que contribuyen a su formación como personas.

b) Actividades con los padres y madres.

Nos parece muy importante facilitar tiempos de encuentro y reflexión para dar respuesta a los problemas cotidianos que conlleva la educación de los niños/as y la convivencia, dando a conocer al resto de familias que no asistan a esas reuniones las reflexiones y acuerdos más significativos.

Para ello en la primera reunión de padres a difundimos las normas de convivencia de nuestro centro y el Plan de Convivencia.

En la reunión grupal del 2º trimestre se trabaja un tema concreto, volviendo al modelo de “ Escuela de Padres”

Durante este curso los temas elegidos son : técnicas de estudio y acoso escolar en primaria y límites y normas en educación infantil.

c) Actividades con el profesorado y el Personal de Administración y Servicios.

Creemos que es absolutamente necesario participar en actividades de formación (cursos, seminarios, talleres...) que nos ayuden a profundizar en el tema. Para ello esperamos seguir contando con el asesoramiento de los asesores y de la U.P.E.

En el siguiente cuadro especificamos la relación entre los objetivos de mejora propuestos y las actividades, con su temporalización y los sectores de la comunidad educativa implicados.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
1. Desarrollar propuestas educativas que vinculen las distintas unidades del CRA con el entorno natural y socio-cultural (sin olvidar actuaciones realizadas anteriormente en esta línea).	-Salidas y excursiones.	-Una por trimestre.	-Alumnado y profesorado.
	-Jornada de convivencia del CRA.	-Último viernes de mayo.	-Alumnado, profesorado, familias y Ayuntamientos.
	-Carnaval.	-Marzo	-Alumnado y profesorado.
	-Salidas al entorno.	-A lo largo del curso.	-Alumnado y profesorado.
	-Visita a la Universidad de Zaragoza.	-2º trimestre.	-Alumnado, profesorado de Fonz y Universidad de Zaragoza.
	-Actividades ambientales organizadas por las comarcas.	-2º trimestre.	-Alumnado, profesorado y comarcas.
	-Festival de Navidad.	-21 de diciembre.	-Alumnado, familias y profesorado.
	-Día escolar de la Paz.	-30 de enero.	-Alumnado y profesorado.
2.- Impulsar contenidos con valor educativo referidos a las normas de convivencia del centro, potenciando la	- Normas de convivencia y difusión de las mismas.	-Todo el curso escolar.	-Alumnado, familias y profesorado.
	- Plan de Acción Tutorial:	-Todo el curso escolar.	-Alumnado, familias y profesorado.

participación del alumnado.	desarrollo social y personal.		
	-Evaluación de actitudes.	-Todo el curso escolar. Diciembre, marzo-abril y junio (sesiones de evaluación).	-Alumnado y profesorado.
3.- Favorecer dinámicas que fomenten un clima de aula positivo.	- Cariñogramas.	-A lo largo del curso escolar.	-Alumnado y profesorado.
	- Trabajo sobre habilidades sociales.	-Todo el curso.	-Alumnado y profesorado.
	- Acogida alumnado de 3 años, alumnado inmigrante y nuevo en el centro.	-Comienzo del curso. -Final del curso anterior (junio) para los niños que van a empezar su escolaridad.	-Familias, alumnado y profesorado.
	- Hora semanal de Tutoría en el horario de los alumnos.	-Todo el curso escolar.	-Alumnado y profesorado.
	- Jornada de concienciación	- Mes de marzo	- Alumnado y profesorado.

	ante la discapacidad.		
4.- Realizar actuaciones encaminadas a la resolución de conflictos teniendo en cuenta la prevención.	- Tutorías individuales con los alumnos.	-A lo largo del curso, siempre que sea necesario.	-Profesorado y alumnos/as.
	- Hoja de resolución de conflictos.	-Todo el curso escolar.	-Alumnos/as, familias y profesorado.
	- Dinámica de grupos.	-A lo largo del curso.	-Alumnos/as y profesores.
	-Dramatización de conflictos.	-A lo largo del curso, siempre que sea necesario.	-Profesores y alumnos/as.
5.- Impulsar las relaciones y la comunicación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.	- Tutorías con familias (establecidas/excepcionales).	-Colectivas: una por trimestre, como mínimo. -Individuales: siempre que sea necesario.	-Familias y profesorado.

a) Desarrollar instrumentos y canales de comunicación profesorado-familias.	- Día de la Comunidad Educativa.	- Mes de mayo.	-Familias, profesorado y alumnado.
b) Favorecer la participación y acciones conjuntas entre los sectores implicados en el proceso educativo.	- Día del Ayuno Voluntario (Manos Unidas)	-Segundo viernes de febrero.	-Familias, profesorado y alumnado.

OTRAS ACTIVIDADES VINCULADAS A ESTOS OBJETIVOS:

- Día del Maestro en Estadilla. Se celebra el último viernes de noviembre, organizado por los alumnos/as de 6º.
- Fiesta de fin de curso en todas las unidades. Organizado por el alumnado de 6º para despedir el curso.
- Jornada de potenciación de la Lengua Materna.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- **Alumnos/alumnas :**

► Conflicto: ciertos comportamientos que pueden ser de “acoso” y algún problema de adaptación por ser niños que vienen de otros países o de fuera de la localidad.

Observamos que los conflictos más frecuentes son los que se producen entre alumnos debido a que no aceptan al otro como es, ya sea físicamente o por su personalidad.

Cuando una persona no sabe manejar adecuadamente sus emociones, genera una agresividad a la hora de resolver un conflicto.

También los niños que muestran baja autoestima carecen de recursos para enfrentarse a las situaciones de conflicto que viven con sus compañeros y puede degenerar en un caso claro de acoso escolar.

► Respuesta: el tutor/a hace que el alumno piense y ponga por escrito con la “Hoja de resolución de Conflictos” (donde se incluyen todas las fases según hoja anexa) lo que ha sucedido y cómo va a ser su comportamiento en adelante. Resaltamos el papel importante del tutor/a para hablarle personalmente sobre el asunto.

Se realizan tutorías individuales con las partes implicadas.

Se recuerdan las normas de convivencia en el aula haciendo partícipes a los alumnos para que así las sientan como suyas y, en consecuencia, puedan autorregularse como grupo.

También se trabaja de forma específica actividades relacionadas con la “expresión de sentimientos y emociones”.

• **Profesores/alumnos :**

► Conflicto: se ha observado que los alumnos presentan carencias a la hora de ser educados y se echa en falta: saludos, despedidas, dar las gracias o pedir por favor..., consideradas habilidades sociales_básicas de interacción social.

► Respuesta: encontrar el tiempo semanal para la tutoría grupal e ir insistiendo en estos aspectos, que quizá en Infantil vienen más integrados en la programación y en Primaria se dan por adquiridos y se ve que no están asimilados en el comportamiento de los alumnos/as.

Se procura incidir de forma explícita a través de actividades de dinámica de grupos. También hay que informar a las familias del trabajo realizado y solicitar su compromiso para incidir en los mismos aspectos, incluso proponiéndoles situaciones concretas para practicar.

• **Ratos de comedor :**

► Conflicto: alguna acción o comportamiento que puede adquirir_cierta gravedad y que no se debe dejar pasar sin corregir de alguna forma más seria.

► Respuesta: las monitoras del comedor deben dar parte a la persona del equipo directivo que esté presente en esos momentos, para ver cómo se encauza y corrige ese comportamiento, teniendo en cuenta la importancia que damos a la convivencia en el colegio.

RESPUESTAS DEL CENTRO EN ESTAS SITUACIONES

Desde la Tutoría debemos ayudar a los niños a manejar sus emociones y a resolver sus conflictos a través del diálogo. Se les debe ofrecer la posibilidad de realizar tutorías individuales para que puedan expresar cómo se sienten dentro del aula, cómo es su relación con los compañeros... (ANEXO: “Modelo de entrevista individual con alumno” y “Hoja de resolución de conflictos”)

A la hora de resolver los problemas que puedan surgir nos parece fundamental reunirnos con los padres para buscar una solución a los conflictos de una forma consensuada y dando prioridad a la comunicación fluida entre el centro y la familia. (ANEXO: “Hoja de recogida de información cuando se tratan temas con la familia”)

Nos parece, asimismo, muy importante, convocar reuniones conjuntas de padres en las que estos puedan expresar sus inquietudes y preocupaciones respecto a la convivencia en el centro. (ANEXO: “Guión de reuniones con familias”)

Teniendo en cuenta que las normas de convivencia del centro no son inamovibles, los profesores debemos reunirnos con frecuencia para analizarlas y valorar la posibilidad de cambiar algunas de ellas y reforzar otras. (Normas de convivencia en hoja anexa).

También nos parece fundamental pedir a las cuidadoras de comedor su colaboración, dentro de su ámbito de actuación, para la aplicación de las normas de convivencia.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

Como se ha señalado anteriormente, se procura mantener una relación fluida con las familias. Los cauces naturales de participación de los padres en la vida del centro son las tutorías, tanto grupales como individuales; el Consejo Escolar; las AMPAS y todas aquellas actividades en las que se pida su colaboración.

El centro participa en el Programa de Apertura del Centro y en Abierto por vacaciones y se mantiene una coordinación muy estrecha con las tres comarcas a las que pertenecen los pueblos del CRA (Somontano de Barbastro, Cinca Medio y La Litera). Estas nos ofertan actividades complementarias subvencionadas en todo o en parte.

NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS

Contamos con el asesoramiento de la Orientadora asignada al centro así como de los asesores del CIFE.

En este sentido la orientadora nos ha proporcionado ayuda y material sobre el tema que tratamos en las reuniones de padres del 2º trimestre.

CONTENIDOS

1º.- Pautas de convivencia:

- Saludos y despedidas.
- Por favor y gracias.
- Controlar el tono de voz.
- Sonreír y gesto cordial.
- Hacer halagos, cumplidos, saber agradecer y alabar lo bien hecho.
- Expresión de sentimientos y afecto.

2º.- Uso de normas lingüísticas en los diálogos y conversaciones:

- Todos y todas podemos opinar.
- Respeto al turno de palabra.
- Preparar las conversaciones para que todos tengan algo interesante que decir.

3º.- Resolución de conflictos:

- Resolución pacífica y progresivamente autónoma de conflictos.
- Utilización de la conversación para resolver conflictos y aprender a dialogar.
- Análisis de las conductas inadecuadas. Consecuencias y reparaciones.
- Espacios y momentos especiales: el recreo, el comedor y el transporte escolar.

4º.- Desarrollo de hábitos de colaboración y cooperación con los demás:

- Material común.
- Trabajos en grupo.
- Juegos cooperativos.

5º.- Aspectos que facilitan la comunicación:

Análisis de la incidencia de los agrupamientos, la organización de espacios y tiempos y la utilización de los distintos recursos en las relaciones y la comunicación entre las personas.

PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Las personas que participan en este Plan de convivencia son muy diferentes: profesorado, alumnado, familias, cuidadoras de comedor. Son distintas por las funciones que desarrollan, por su historia personal y por las características que las rodean.

La metodología debería ser lo suficientemente abierta para que permitiera el desarrollo de diversas actuaciones, de forma que cada persona pueda participar según sus posibilidades, intereses y características personales.

Criterios que pueden guiar nuestras actuaciones:

1º.- Análisis de la realidad y propuestas de mejora.

2º.- Puesta en práctica de los acuerdos alcanzados.

3º.- Revisión de las situaciones que se han producido y las respuestas llevadas a cabo.

Nos parece funcional organizar el Plan de Convivencia desde la estructura existente ya en el centro. Para ello, las distintas comisiones que ya funcionan dedicarán especial atención al tema de la convivencia.

Este Plan se orientará desde la **Comisión de Convivencia** del Consejo Escolar (será la Comisión gestora del mismo), realizando un seguimiento y evaluación del mismo y reuniéndose con una periodicidad trimestral.

Se convocarán otras reuniones cuando se produzcan conflictos graves.

Nos parece que es propio de las funciones de dicha Comisión el gestionar este Plan por la temática que trata.

Esta Comisión está constituida por: Fernando Salazar Peyret (en representación de las familias), Lourdes Broto (en representación del profesorado) y M^a Carmen Collada (Jefa de Estudios y Coordinadora de convivencia del colegio).

La **Comisión de Coordinación Pedagógica** del colegio organizará las actuaciones pedagógicas en las aulas y el centro. Las reuniones se realizarán con una periodicidad mensual.

Los responsables de cada ciclo serán las personas que lo coordinen.

Equipos de ciclo:

En cada ciclo se realizará un análisis de la situación actual y se realizarán propuestas de cómo desarrollar los puntos principales del Plan de convivencia en función de las características y necesidades de cada uno de los ciclos. Las tutoras y tutores serán los responsables del desarrollo de este programa dentro del Plan de Acción Tutorial. Periódicamente, en las reuniones con las familias, se informará e impartirán orientaciones para el trabajo de los distintos aspectos conjuntamente (de forma coherente) en casa y en la escuela.

Los Equipos de ciclo tratarán las propuestas de la Comisión en sus reuniones quincenales.

Los **Boletines de información** y las **reuniones** con las familias serán cauces para animar y coordinar el trabajo sobre estos aspectos.

La figura de los **delegados y subdelegados** será el cauce de participación de los alumnos y alumnas. Semanalmente en la hora de tutoría se hace un balance de la semana, analizando las situaciones y la forma en la que se han solucionado.

RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Nos parece muy importante poder seguir contando con el asesoramiento del CAREI, en el caso del alumnado inmigrante; del PAE, para casos de absentismo; los servicios sociales de base, para familias con necesidades especiales; el EOEP, orientándonos como hasta ahora en todo lo relacionado con la atención de nuestros alumnos y sus familias...

No debemos olvidar la colaboración con los Ayuntamientos y las Comarcas, tanto en lo que se refiere a asuntos sociales como a cultura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La evaluación del Plan de convivencia y su seguimiento se realizarán desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y la Asamblea de delegados/as.

Se organizará una reunión trimestral y al final de curso se elaborará una memoria con sus conclusiones.

Criterios para la evaluación:

- ◆ Actuaciones realizadas.
- ◆ Participación de alumnado, familias y profesorado.
- ◆ Grado de consecución de los objetivos.
- ◆ Avances que se han conseguido y propuestas de mejora.
- ◆ Grado de satisfacción de la Comunidad Educativa.

ANEXO I. FICHAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

FICHA DE TUTORÍA INDIVIDUAL CON ALUMNOS

ALUMNO:

FECHA:

TEMAS TRATADOS:

COMPROMISOS:

FIRMA:

FICHA DE ENTREVISTA TUTORIAL

C.R.A. ESTADILLA-FONZ

DATOS DEL ALUMNO:

Nombre y apellidos:.....

Edad:..... Nivel:..... A petición de: familia maestro/a

PREPARACIÓN DE LA ENTREVISTA:

Tipo de entrevista: casual requerida voluntaria

Fecha:..... Hora: Lugar:.....

Personas participantes:.....

Motivo:

RESUMEN DE LO TRATADO:

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- ***POR EL TUTOR:***

- **POR LA FAMILIA:**

UN "PROBLEMA EN CLASE"

1.-¿QUÉ HA PASADO? ACTITUD NEGATIVA.

DIBÚJALO:



2.- ¿POR QUÉ LO HE HECHO?

3.-¿QUÉ PODEMOS HACER PARA SOLUCIONARLO?

¿CÓMO ME SIENTO?	¿CÓMO SE SIENTE?

3.1-¿QUÉ SOLUCIÓN ELEGIMOS?

4.-¿CÓMO ACTUARÉ? ACTITUD POSITIVA.

ANEXO II**NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Las personas que formamos la Comunidad Educativa del CRA “Estadilla-Fonz”, profesorado, alumnado y familias, queremos hacer de nuestro Centro un lugar en el que todos y todas podamos crecer y desarrollarnos como personas en un ambiente de participación activa y responsable, de respeto, convivencia y solidaridad; y en el que todas las personas sean igualmente reconocidas, valoradas y respetadas.

Por todo ello debe estar en la mente de cada uno de nosotros y nosotras el asumir y cumplir estas normas de convivencia.

12. Debemos tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros.

- a. Expresar ideas y emociones de forma adecuada.
- b. Evitar descalificaciones.
- c. Fomentar el uso de lenguaje positivo.
- d. Fomentar la generosidad (por favor, gracias, cooperación, ayuda...)

13. Todos y todas debemos colaborar en la resolución de los problemas con actitud positiva y constructiva.

- a. Aprender del error.
- b. Fomentar el uso del diálogo en la resolución de conflictos. Ante cualquier problema, inquietud o necesidad de información, se debe acudir en primer lugar al profesor correspondiente o al tutor/a. En caso de no poderlo solucionar, después se podrá hablar con el equipo directivo.
- c. Sustituir el castigo por el diálogo de reconciliación y actividades de compensación.
- d. Reciclar actitudes (análisis de causas, reconocimiento, actividad de aprendizaje, búsqueda de actitudes positivas).
- e. Asumir compromisos.

14. Es importante respetar los horarios para un buen funcionamiento de nuestras aulas, por lo que debemos ser puntuales.

- a. Se podrá acceder al recinto escolar 10 minutos antes de la hora de entrada; y permanecer en él hasta 10 minutos después de la hora de salida.
- b. Al edificio sólo se entrará una vez que haya tocado el timbre, en silencio y de forma ordenada.
- c. Antes de entrar en un aula o dependencia ocupada por alguien se debe llamar a la puerta y saludar al entrar.

15. Siempre debemos justificar por escrito las faltas de asistencia y los retrasos.

- a. Se utilizará el modelo del centro.
- b. Después de tres faltas sin justificar se comunicará por escrito a las familias con una carta firmada por el tutor/a y la jefa de estudios.

16. Si tenemos que salir del centro, un familiar debe venir a buscarnos.

17. El colegio es un lugar de trabajo, debemos contribuir a crear el ambiente adecuado respetando el orden y silencio.

- a. Debemos guardar silencio en los momentos de trabajo.
- b. Cuando hablemos lo haremos de forma adecuada, sin gritar y con tranquilidad.
- c. En las conversaciones pediremos la palabra levantando la mano.
- d. Al cambiar de clase o lugar de trabajo lo haremos siempre acompañados por el maestro o maestra.
- e. Por el pasillo nos desplazaremos en orden y en silencio.
- f. En los recreos nadie puede quedarse en la clase, a no ser que todavía se esté trabajando con el maestro o maestra.
- g. Durante el recreo nadie puede estar por los pasillos y aseos.
- h. Se podrá ir al aseo al salir al recreo y al volver.

18. Tenemos que realizar las tareas en clase y si no las terminamos, las haremos en casa.

- a. Cuando no se realicen las tareas se informará a los padres por escrito.
- b. Los cuadernos y controles corregidos deben enseñarse a los padres que los firmarán.

19. Debemos traer a clase el material necesario.

- a. Se llevará un registro de las veces que no se trae a clase lo necesario.
- b. Ante una falta persistente se comunicará por escrito a los padres.
- c. Una vez en horario de clase no se podrá ir a casa a buscar nada.

20. Entre todos y todas debemos cuidar el colegio utilizando las instalaciones y materiales de forma adecuada. Si alguien provoca destrozos deberá repararlos.

- a. Debemos forrar los libros y poner el nombre en una etiqueta.
- b. No se puede escribir ni hacer marcas en los libros.
- c. Al finalizar el curso cada tutor/a comprobará con sus alumnos/as el estado de los libros para su devolución.
- d. Quien rompa o destruya cualquier material o instalación deberá pagarlo. Se informará por escrito a los padres.
- e. Quien deteriore intencionadamente el material, mobiliario o instalación deberá pagar una multa.
- f. Para el recreo disponemos de pelotas, saltadores, cuerdas, cubos y palas... Quien destruya o pierda algo deberá reponerlo.

21. Es importante que cuidemos las normas de salud e higiene. Debemos ir limpios y aseados.

- a. Si es necesario después del recreo debemos lavarnos.
- b. Después de la clase de E. Física debemos asearnos. Lo haremos en silencio para no molestar a los que están en clase trabajando.

22. En caso de enfermedad no debemos acudir al colegio, por nuestro bien y el de nuestros compañeros.

- a. Es conveniente avisar al centro cuando no se va a acudir a clase y necesario cuando no se va a utilizar el servicio de comedor.

ANEXO III. GUIONES PARA DESARROLLAR LAS REUNIONES GENERALES CON PADRES Y MADRES

P.O.A.T.: 1ª REUNIÓN DE PADRES

Temas a tratar

- Información general sobre el centro. P.E.C. (familias nuevas).
- Presentación del tutor y profesorado que interviene en el aula.
- Objetivos generales del curso.
- Normas de convivencia de la comunidad educativa.
- Aspectos generales de la programación, en particular del 1^{er} trimestre.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de evaluación y aprendizajes mínimos.
- Estándares de aprendizaje evaluables en 6^o de primaria.
- Criterios de calificación para superar las áreas.
- Criterios de promoción.
- Actuaciones de intervención educativa que se precisen.
- Horario.
- Organización de la clase.
- Normas de convivencia del centro y del aula.
- Agenda escolar.
- Vías de información a las familias:
- Reuniones generales, tres a lo largo del curso.
- Entrevistas individuales
- Boletines informativos
- Actividades complementarias.
- Libros de texto.
- Colaboración por parte de las familias.
- Calendario escolar.

P.A.T.: 2ª REUNIÓN DE PADRES

Temas a tratar

- Revisión de la marcha del curso.
- Organización y programación del periodo de curso pendiente.
- Tema elegido anualmente para trabajar con las familias.
- Actividades complementarias.
- Revisar el tema de la lectura.

P.A.T.: 3ª REUNIÓN DE PADRES

Temas a tratar

- Análisis y reflexión sobre la marcha del curso, revisión de expectativas y valoración.
- Organización y programación del periodo de curso pendiente (si la reunión se hace a principio del trimestre).
- Actividades complementarias pendientes.
- Consejos para vacaciones, orientaciones sobre ocio y tiempo libre.